



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N°295/2023

Acta N° 037/2023

Las Piedras, 03 de Octubre de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de 5 postes tratados de 4 x 12 y 4 postes tratados de 6 x 12, para colaborar con la familia de la Sra. Porto, que solicita ayuda, dado que los días de lluvia ingresa agua a su precaria vivienda y no cuentan con medios económicos para la compra de materiales.

CONSIDERANDO:

I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona, siendo más conveniente el de la empresa RIATEL S.A, RUT. 080056650017.

II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Apoyo a propuestas de la Comunidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$11.101 (once mil ciento un pesos uruguayos), a la empresa RIATEL S.A, RUT. 080056650017, por la compra de 5 postes tratados de 4 x 12 y 4 postes tratados de 6 x 12, para colaborar con la Sra. Porto en la reparación de su vivienda, dado que no cuenta con medios económicos, para realizar la misma. El gasto será a pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Apoyo a propuestas de la Comunidad.

2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio

3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

GUSTAVO GONZALEZ

CONCEJAL

EVA BARBIANI

CONCEJAL

Ricardo Mazzini

ROBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARBERO